

**ANEXO II
MODELO SOLICITUD
AYUDAS POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN**

Datos personales del/la solicitante

APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I./T.I.E./PASAPORTE	
FECHA NACIMIENTO	SEXO	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
DOMICILIO		CORREO ELECTRÓNICO	
MUNICIPIO	C. POSTAL	PROVINCIA	TELÉFONO
MEDIO DE NOTIFICACIÓN :	☐ Electrónico	☐ Postal	

Datos personales del/la representante legal

APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I./T.I.E./PASAPORTE	
DOMICILIO		CORREO ELECTRÓNICO	
MUNICIPIO	C. POSTAL	PROVINCIA	TELEFONO
MEDIO DE NOTIFICACIÓN :	☐ Electrónico	☐ Postal	

Documentación adjunta

☐ Fotocopia D.N.I., en el caso de oposición a la consulta de los datos por el órgano gestor en el Servicio de verificación de datos de identidad. ☐ T.I.E./PASAPORTE ☐ Documento que acredite la representación. ☐ Certificado actualizado de empadronamiento histórico colectivo del beneficiario en el que figure el menor nacido y/o adoptado y en el que conste expresamente, la fecha de antigüedad en el municipio de la persona solicitante. ☐ Fotocopia libro de familia o documento análogo en supuesto de extranjeros. ☐ Resolución adopción ☐ Resolución divorcio ☐ En el supuesto de guarda y custodia compartida, acuerdo suscrito por ambos progenitores en el que se determine cual de ellos solicita la ayuda. ☐ Certificados de estar al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en caso de oposición a la consulta por el órgano gestor en la Plataforma de Intermediación de datos. ☐ ANEXO III: Documento de designación de cuenta corriente bancaria ☐ Otra: Especificar: _____
--

AUTORIZACIÓN EXPRESA

El Servicio gestor que figura en las bases de esta convocatoria va a consultar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Tesorería de la Seguridad Social los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, al objeto de llevar a efecto la tramitación de subvención y quede así acreditado que se encuentran al corriente de las citadas Obligaciones de acuerdo con lo dispuesto por el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones.

	SI	NO
Autoriza Consulta de datos en AEAT (Debe indicar SI o NO):		
Autoriza Consulta de datos en Seguridad Social (Debe indicar SI o NO):		

El Servicio gestor podrá verificar el DNI a través del Servicio de verificación de datos de identidad, salvo que el interesado SE OPONGA

- ☐ Me opongo a la consulta de mis datos de IDENTIDAD (DNI), a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y aporoto copia del DNI.

Documentos en poder de la Diputación de Córdoba

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Diputación de Córdoba en algún procedimiento que haya finalizado en los últimos cinco años:

DOCUMENTO	Fecha de presentación	Delegación	Procedimiento en el que se presentó

Declaración Responsable, lugar, fecha y firma

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona abajo firmante, DECLARA bajo su responsabilidad:

Primero: Que son ciertos cuantos datos figuran en esta solicitud.

Segundo: Que no está comprendida en ninguno de los supuestos de prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvenciones previstos en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones¹, comprometiéndome a comunicar al órgano instructor cualquier circunstancia que pudiese alterar la presente declaración desde el momento en que ha sido formulada hasta la recepción de la ayuda.

Tercero: Que se encuentra al corriente de obligaciones fiscales, tributarias y de Seguridad Social.

Cuarto: Que, en caso de recaer resolución definitiva favorable, acepta la ayuda concedida.

En _____ a ____ de _____

EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: _____

(1) NORMATIVA DE APLICACIÓN

Según el Art. 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones no podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta ley las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes, salvo que por la naturaleza de la subvención se exceptúe por su normativa reguladora:

- a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
- f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras leyes que así lo establezcan.

CLÁUSULAS DE PROTECCIÓN DE DATOS:

El tratamiento de la información facilitada se ajustará a lo establecido en la normativa de protección de datos personales, siendo tales datos incorporados a la actividad de tratamiento Ayudas a la natalidad.

La DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA es responsable del tratamiento de los datos y hace publica su política de protección de datos y demás circunstancias relativas al tratamiento como el periodo de conservación o la finalidad del mismo en en <https://dipucordoba.es/aviso-legal/>.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, cuando se den los requisitos establecidos en el RPDG, en nuestra Sede Electrónica, mediante la presentación de una solicitud en el Registro General, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de incumplimiento del responsable del tratamiento, los interesados podrán reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (CTPDA).

☐ Consiento el tratamiento de los datos personales incluidos en la solicitud de participación para la finalidad correspondiente a la actividad AYUDAS A LA NATALIDAD,